



AUTORIZANDO EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS DE LA CORTA "Mostajo - Las Campanillas", EN LOS MONTES DE LA DEHESA DE LA GARGANTA.

Visto el informe emitido por la Guardería Forestal, así como otras normas aprobadas por la Corporación, a partir del próximo sábado día 20 del mes de marzo de 2021 se autoriza el aprovechamiento vecinal de leñas procedentes de la corta "Mostajo - Las Campanillas" en los montes de LA DEHESA DE LA GARGANTA.

La recogida de estas leñas se realizará en la forma tradicional y de costumbre, no pudiéndose comenzar la labor hasta las ocho treinta de la mañana del día en que se abra la corta.

Las leñas acopiadas habrán de ser extraídas en las veinticuatro horas siguientes a su acumulación, no pudiendo quedar depositadas en el monte pasado este tiempo.

Serán respetados los productos maderables y cortas pendientes, así como acebales y otras especies arbóreas y animales que pueblan el monte.

Deberán ser acatadas en todo momento las instrucciones de la guardería forestal.

El aprovechamiento finalizará a las 19 horas del próximo día 31 de marzo de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Espinar a fecha de firma.

EL ALCALDE,

Fdo.: Javier Figueredo Soto.

(Documento firmado electrónicamente)

